ADMINISTRACIÓN LOCAL

15137 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor/a de Piano.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 160, de 13 de julio de 2000, se publicaron las bases para la provisión en propiedad de la plaza siguiente, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

Una plaza de Profesor/a de Piano, por concurso-oposición, de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media.

Las instancias podrán presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcoy, 19 de julio de 2000.-El Alcalde, José Sanus Tormo.

15138 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Carlet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente social.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 20 de julio de 2000 aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente social, personal laboral, mediante concurso-oposición, estando las bases a disposición de los interesados en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Carlet.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro de Entradas del Ayuntamiento de Carlet, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Carlet, 20 de julio de 2000.—La Alcaldesa, María de los Ángeles Crespo Martínez.

15139 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Escala de Administración Especial:

a) Subescala Técnica:

Denominación: Médico. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Bases: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 130, de 6 de junio de 2000.

b) Subescala de servicios especiales:

Clase: Personal de oficio.

Denominación: Operario de cometidos varios.

Número de vacantes: Una.

Sistema: Concurso.

Bases: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 130, de 6 de junio de 2000.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Alcázares, 21 de julio de 2000.-El Alcalde-Presidente.

15140 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Olot (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista Programador.

El Pleno del Ayuntamiento de Olot, aprobó las bases y programa que regirán el concurso oposición en turno libre, para la provisión de una plaza de Analista Programador, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 90, de fecha 18 de julio de 2000.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Olot, 21 de julio de 2000.-El Alcalde, Lluís Sacrest i Villegas.

15141 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Olot (Girona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General.

El Pleno del Ayuntamiento de Olot, aprobó las bases y programa que regirán el concurso oposición, en turno restringido, para la provisión de tres plazas de Administrativos de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 90, de fecha 18 de julio de 2000.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Olot, 21 de julio de 2000.-El Alcalde, Lluís Sacrest i Villegas.

UNIVERSIDADES

15142 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, publicados por Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales